



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-08480886-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico EX-2024-08480886-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación del Licenciado Juan Ignacio PIZZI en el cargo de Director Electoral, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales, de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública y Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/2024, la nueva estructura orgánico – funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación del Licenciado Juan Ignacio PIZZI, a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Director Electoral, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales, de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por RESO-2022-60-GDEBA-MGGP.

Que, asimismo se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el citado agente, a partir de la fecha indicada, al cargo de Director Provincial de Relaciones Parlamentarias, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2022-337-GDEBA-MGGP.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que el Licenciado Juan Ignacio PIZZI, no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 14 inciso b de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETOS N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 – MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia del Licenciado Juan Ignacio PIZZI (DNI N° 38.457.210, Clase 1994), como Director Provincial de Relaciones Parlamentarias, designado oportunamente mediante RESO-2022-337-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 - MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, Dirección Provincial de Asuntos Electorales, a partir del 1° de marzo de 2024, al Licenciado Juan Ignacio PIZZI (DNI N° 38.457.210, Clase 1994), en el cargo de Director Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.